



DE 248/2020

Guatemala 29 de octubre de 2020

Licenciado
Ángel Alonzo
Director de Comunicación Social e Información Pública
Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
Presente

Estimado Licenciado Alonzo

Atentamente me dirijo a usted en seguimiento a lo establecido en el Decreto 57-2008, “Ley de Acceso a la Información Pública” artículo 10, numeral 21, específicamente a la información relacionada con cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de los recursos de este Fideicomiso.

Por lo anterior, me permito manifestarle que durante el ejercicio fiscal 2019, el Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guate Invierte, no realizó cotizaciones ni licitaciones para la ejecución de sus recursos y gastos administrativos y operativos, en vista que las compras realizadas no superaron el monto de Q90,000.00, así mismo, se hace la salvedad que dichas compras se realizan de conformidad al Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso, aprobado en Resolución número RCD-01-05-24102005 de fecha 24 de octubre de 2005 y modificaciones aprobadas en Resolución número RCD-02-05-10092015 de fecha 10 de septiembre 2015.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. José Guillermo De León Piedrasanta
Director Ejecutivo



C.c. Archivo

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO RURAL GUATE INVIERTE

6ª. Avenida 8-42, zona 9, Guatemala, C.A. Tels: 2334-3501, 2334-3502

